

Núm. 12/2019

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DE ZARZA LA MAYOR EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019.

ASISTEN:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE

Doña Ana Vanesa Montero Iglesias

SRES. CONCEJALES

Doña Odette Pinheiro Luis

Don Juan Francisco Montero Durán

Don Juan José Lucía Egido

Don Raúl Geraldés Simón

Don Juan José Núñez Estévez

Doña María del Carmen de Sande López

Don Rafael Borrega Granado

Don Félix Bayón Lillo

SR. SECRETARIO

Don Juan Carlos Mateos Roque

En Zarza la Mayor, a dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.

Bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Ana Vanesa Montero Iglesias, con la asistencia del Secretario de la Corporación, Don Juan Carlos Mateos Roque, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal que se expresan al margen, con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada y notificada a los señores Concejales en plazo hábil y legal forma.

Y, existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, conforme previene

el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo las 20:30 horas, fijadas al efecto, de orden de la Presidencia, da comienzo el acto, entrando seguidamente a debatir el orden del día, tratándose los asuntos y adoptándose los acuerdos que constan a continuación.

-----oOo-----

1º: BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Solicitadas por la Alcaldía las posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones que pudieran hacerse al contenido del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 27 de septiembre de 2019, repartido junto a la convocatoria, no se formulan, con lo que la señora Presidente la declara aprobada por asentimiento general de conformidad con lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

-----oOo-----

2º: SORTEO PARA LA FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Electoral de Zona y mediante la aplicación informática OCE-CONOCE suministrada por la Oficina del Censo Electoral, se procede a efectuar el sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales que han de presidir la votación en las Elecciones a Cortes Generales que está previsto celebrar el día 10 de noviembre de 2019.



Realizado el sorteo, se obtiene el siguiente resultado:

DISTRITO 1 - SECCIÓN 1 - MESA ÚNICA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR	ANTONIO CANO BARRASA	U0074
PRESIDENTE, SUPLENTE 1º	ISABEL HERNANDEZ REVELO	U0195
PRESIDENTE, SUPLENTE 2º	MONICA BARROSO CAMPOS	U0037
1º VOCAL TITULAR	MARÍA DEL PILAR TIERNO ANTUNEZ	U0503
1º VOCAL, SUPLENTE 1º	MARTÍN MONTERO DEL CORRAL	U0323
1º VOCAL, SUPLENTE 2º	SANTIAGO VILLEGAS ALFONSO	U0545
2º VOCAL TITULAR	ESTELA PEINADO PARRO	U0393
2º VOCAL, SUPLENTE 1º	JUAN ANTONIO SANCHEZ BLANCO	U0451
2º VOCAL, SUPLENTE 2º	JULIA SALGADO MODENES	U0448

DISTRITO 2 - SECCIÓN 1 - MESA ÚNICA

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ELECTOR
PRESIDENTE TITULAR	ROSA MARÍA GARCIA JORGE	U0171
PRESIDENTE, SUPLENTE 1º	ROSA MARÍA VIVAS TOMÉ	U0556
PRESIDENTE, SUPLENTE 2º	EMMA CHAPARRO MAGRO	U0099
1º VOCAL TITULAR	SANDRA MARTÍN DEL CORRAL	U0312
1º VOCAL, SUPLENTE 1º	JUAN DE SANDE HERNÁNDEZ	U0526
1º VOCAL, SUPLENTE 2º	JUAN ANTONIO MÁRQUEZ GUILLÉN	U0309
2º VOCAL TITULAR	LETICIA TEMPLADO MARTIN	U0543
2º VOCAL, SUPLENTE 1º	MARÍA GONZÁLEZ HURTADO	U0189
2º VOCAL, SUPLENTE 2º	CARLOS GONZÁLEZ PRADO	U0194

Se notificará a los designados su nombramiento en el plazo de los tres días siguientes al acto del sorteo, conforme está previsto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General con la entrega del manual de instrucciones facilitado por la Junta Electoral de Zona de Cáceres.

-----oOo-----

3º: CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL PROYECTO "ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ASOCIADA A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN".

Por el señor Secretario se da cuenta a la Corporación Municipal del escrito firmado por el Presidente en funciones de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres de fecha 3 de octubre actual, instando a la aprobación del convenio para la encomienda de gestión del proyecto "Adecuación y Cumplimiento de la Normativa Asociada a la Seguridad de la Información" para lo que se impulsará desde el Servicio de Asistencia y Asesoramiento Financiero a Entidades Locales la prestación de los servicios de consultoría técnica y jurídica



para la adecuación y cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información a todos los municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia que soliciten su adhesión, junto al que se envía un ejemplar del mismo, cuyo contenido es dado a conocer a los reunidos.

El convenio tiene por objeto regular la actuación conjunta de la Diputación de Cáceres y el Ayuntamiento de Zarza la Mayor, en lo referente a la implantación y adecuación al cumplimiento de la nueva normativa asociada a la seguridad de la información (Protección de Datos y Esquema Nacional de Seguridad) que se pretende llevar a cabo en este municipio, y que tendrá los siguientes componentes:

- Implantación en materia de seguridad, incluido el análisis de la situación actual, asesoramiento y formación.
- Concienciación y formación.
- Adecuación y mantenimiento.
- Realización de auditorías.
- Realización de funciones de Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Entidad Local, esto es, la empresa que resulte adjudicataria del lote en el que se encuentra el municipio durante el proceso de licitación que llevará a cabo la Diputación de Cáceres, desempeñará el papel de DPD en el Ayuntamiento, ya sea ella misma, como persona jurídica, o mediante la designación de una persona física vinculada, adecuada y que reúna los requisitos, para que realice tales funciones. La dedicación del DPD será a tiempo parcial.

Previo debate y deliberación sobre el particular, la Corporación Municipal, por unanimidad de los siete miembros que la componen, todos presentes en la sesión, acuerda:

PRIMERO.– Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Zarza la Mayor al convenio para la encomienda de gestión del proyecto "Adecuación y Cumplimiento de la Normativa Asociada a la Seguridad de la Información" cuyo modelo ha sido confeccionado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y se ha presentado en este acto.

SEGUNDO.– A estos efectos este Ayuntamiento se compromete, entre otras cosas previstas en el convenio, a:

1. Autorizar a la Diputación de Cáceres, tan ampliamente como en derecho proceda, la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la implantación y adecuación al cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información (Protección de datos y Esquema Nacional de Seguridad) en el municipio.
2. El encargado del tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en los archivos electrónicos cuya utilización sea necesaria para el desarrollo del proyecto objeto del presente Convenio, será la empresa adjudicataria que resulte del proceso de licitación que la Diputación de Cáceres va a llevar a efecto, manteniendo por tanto el Ayuntamiento la condición de responsable de tratamiento de dichos datos.
3. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, se autoriza a la Diputación de Cáceres a trasladar toda la información obtenida en los diferentes procedimientos de alta administrativa (números de identificación, claves, certificados, códigos, entre otros) a la empresa que, en su caso, resulte adjudicataria para la prestación de los servicios de asistencia jurídica y técnica necesarios para la implantación y adecuación al cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información, y que fueran necesarios para poder llevar a cabo la prestación de dichos servicios.
4. Proporcionar la más amplia colaboración a la Diputación de Cáceres para la implantación y adecuación al cumplimiento de la normativa asociada a la seguridad de la información en el municipio.



TERCERO.– Facultar a la señora Alcaldesa, Doña Ana Vanesa Montero Iglesias, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones necesarias y firme cuantos documentos sean precisos para dar plena efectividad al presente acuerdo.

-----oOo-----

4º: INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se toma la palabra para informar a los reunidos acerca de los siguientes asuntos:

01. Como forma de atender a la sugerencia presentada por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Juan José Núñez Estévez, se plantea por la Alcaldía que se pueda colocar uno o varios paneles en la Avda. de la Constitución, frente a la Plaza de Toros, en los que los partidos políticos que se presentan a las próximas elecciones puedan colocar sus carteles de propaganda electoral, quedando de acuerdo en que además de este lugar también se puedan colocar en los contenedores existentes en el lugar conocido como "La Puentita".
02. Da cuenta de que el próximo domingo se celebrará en nuestra localidad una marcha solidaria contra el cáncer.
03. Comunicación enviada a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura dando cuenta de los días designados por el Ayuntamiento como fiestas locales de cara a la elaboración del calendario laboral del año 2020, a saber, el día 14 de abril, martes, en que se celebra la romería de la Virgen de Sequeros, y el día 24, de agosto, lunes, festividad de San Bartolomé.
04. A preguntas de la concejala del Partido Popular, D^a. María del Carmen de Sande López, la Alcaldesa informa de que hay una empresa interesada en la instalación de una red de fibra óptica en este municipio y en otros próximos de similar número de habitantes, para lo que están procediendo a realizar sondeos y preguntar a los propietarios de las viviendas si estarían dispuestos a conceder los permisos para instalar el cableado en las fachadas y si están interesados en contratar este servicio, para lo cual han contratado a una chica del pueblo que está realizando estas labores. Al Ayuntamiento esto no le supondría ningún gasto y se tendría que buscar lugar idóneo para colocar una pequeña antena.

-----oOo-----

Y, agotado el orden del día, y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se declaró concluido el acto siendo las 13:55 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

[DOCUMENTO CON FIRMAS ELECTRÓNICAS]

Fdo.: Ana Vanesa Montero Iglesias.

Fdo.: Juan Carlos Mateos Roque.

